



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1026.-

CASTRO, 10 de Agosto 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Instructivo N°001 del 19.08.2008 de esta I. Municipalidad; el Acta N°01 de Destrucción e Incineración Carpetas de Licencia de Conductor de fecha 29.07.2022, de la Dirección de Tránsito y TT.PP.; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE la destrucción e incineración de 1.677 Carpetas Licencia de Conductor según Acta N°01 de fecha 29.07.2022, de la Dirección de Tránsito y TT.PP.; de conformidad a lo establecido en el Decreto Alcaldicio N°688 de fecha 14.10.2021. Dichas carpetas contienen los documentos de solicitud de renovación de licencias de conducir sin materialización, con una data de aproximadamente 10 años.

El Secretario Municipal deberá dejar constancia en acta levantada al efecto de esta eliminación de documentos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Administración Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Archivo Secretaría Municipal.-